



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
N FUEZA QUE PROTEGE



No. 20260012601178793 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-BRIM1-BFLIM16-SCBFLIM16-S4BFLIM16-JINVIS- 29.25

Turbo Antioquia, 24 de abril 2026

Señor Capitán de Fragata
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Comandante Batallón de comando y apoyo de I.M. No. 1
Troncal de Occidente Km2 Vía Corozal-Sincelejo
Corozal-Sucre.

Asunto: Terminación y cesión de contrato de arrendamiento.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata, comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 1, para informar la solicitud de terminación y cesión de contrato No. 015-ARC-CBCA11-2025.

Mediante la presente me permito informar que; la señora Arelis Judith Molina, en calidad de arrendataria del local comercial ubicado en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 16, ha manifestado su decisión de no continuar con el contrato de arrendamiento vigente.

Dicha determinación obedece a motivos personales, así como a la reestructuración de sus actividades comerciales. En ese sentido, la mencionada arrendataria ha informado que la entrega formal del inmueble se efectuará el día 25 de mayo de 2026, garantizando que este será restituido en las mismas condiciones físicas en que fue recibido al inicio del contrato.

De igual manera, la señora Arelis Judith Molina ha comunicado su interés de realizar la cesión del contrato No. 015-ARC-CBCA11-2025 a la señora Stella Parra Parra Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.930.245, con el propósito de dar continuidad a las obligaciones y condiciones estipuladas en el mismo.

En consideración a lo anterior, respetuosamente solicito a mi Capitán se sirva autorizar trámite correspondiente a la solicitud presentada.

Respetuosamente,

Mayor de I.M JORGE AVENDAÑO HOYOS
Segundo Comandante Batallón Fluvial de I.M No.16

MA2LAA ESTRADA VILLADIEGO DAVID
Supervisor de contrato No. 015-ARC-CBCA11-2025

Revisó: SVIFA ALVAREZ TOVAR RIGOBERTO
Jefe Sección Logística BFLIM16 (E)

Anexo: Informe del supervisor.
Informe de arrendataria.





**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
2 FUERZA QUE PROTEGE



No. 20260012601177323 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-BRIM1-BFLIM16-SCBFLIM16-S4BFLIM16-JINVVIS- 29.25

Turbo Antioquia, 24 de abril 2026

Señor Mayor de I.M
JORGE AVENDAÑO HOYOS
SEGUNDO COMANDANTE BFLIM16
Avenida la playa sector punta las vacas
Turbo Antioquia.

Asunto: Terminación y cesión de contrato de arrendamiento.

Asunto:

Respetuosamente me permito informar, que mediante comunicación formal la señora ARELIS JUDITH MOLINA NIETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.242.297 de Zaragoza, Antioquia, en calidad de arrendataria del local comercial ubicado en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 16, ha manifestado su decisión de no continuar con el contrato de arrendamiento vigente.

La mencionada decisión obedece a motivos personales y a la reestructuración de sus actividades comerciales. Así mismo, informa que la entrega formal del inmueble se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2026, garantizando que el mismo será entregado en las condiciones físicas en que fue recibido al inicio del contrato.

De igual manera, la señora MOLINA NIETO comunica la intención de realizar la cesión del contrato No. 015-ARC-CBCA11-2025 a la señora STELLA PARRA PARRA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.930.245, con el fin de dar continuidad a lo estipulado en dicho contrato.

En consideración a lo anterior, respetuosamente solicito a mi Capitán se sirva autorizar y dar el trámite correspondiente a la solicitud presentada, así como impartir las instrucciones necesarias para llevar a cabo el proceso de entrega del inmueble y formalización de la cesión del contrato, conforme a la normatividad vigente.

Respetuosamente,


MA2LAA ESTRADA VILLADIEGO DAVID
Supervisor de contrato No. 015-ARC-CBCA11-2025

Anexo: Oficio de solicitud de arrendataria.



24 de abril del 2026

Turbo, Antioquia

Señor

Marinero segundo

ESTRADA VILLADIEGO DAVID

Asunto: solicitud de cesión

Por medio de la presente, yo ARELIS JUDITH MOLINA NIETO, identificada con cedula de ciudadanía No. 22242297 de Zaragoza, Ant. Actuando en calidad de arrendataria del local comercial ubicado en las instituciones del batallón fluvial número 16 en el Municipio de Turbo, Ant.

Me permito comunicarle mi decisión de no continuar con el contrato de arrendamiento.

Esta decisión corresponde a motivos personales y de reestructuración de mis actividades comerciales.

Informo que la entrega formal del inmueble se realizará el día 25 de mayo del 2026 en las mismas condiciones físicas que fue recibido al inicio del contrato y así mismo mediante la presente, se realizará cesión del contrato a la señora Stella Parra Ruiz identificada con la cédula de ciudadanía No.1049930245 para que culmine lo contemplado en el contrato No. 015-ARC-CBCAI1-2025.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta comunicación y quedo a su entera disposición para coordinar el proceso inspección y entregas de llaves.



ARELIS JUDITH MOLINA NIETO

Nit. 22242297-9

Teléfono: 311 633 0239

Correo: aresr796@gmail.com